



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0045097/2016

CÓRDOBA, 05 JUN 2018

VISTO:

El presente expediente, por el cual la Dirección del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS solicita se deje sin efecto la admisión de la Biól. Carola SORIA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 992/2017 se admite a la Biol. Carola SORIA como alumna en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

La conformidad prestada por la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales y la Escuela de Cuarto Nivel;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su Resolución ampliatoria 467-HCD-2011;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1º).-Dejar si efecto la Admisión de la Biól. Carola SORIA (D.N.I:35.963.987) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, según Resolución Decanal N° 992/2018.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales, a fin de notificar a la interesada.

Prof. Ing. GABRIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. MACABARRÉN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

AA

RESOLUCIÓN N° 1000

Av. Vélez Sarsfield 1611-
X5016GCA CORDOBA- República Argentina